Municipalidad de Ñacunday
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Puerto de Paranambú RUC 80013971-2
Alto Paraná – Republica del Paraguay

RESOLUCION N°137/2021

ÑACUNDAY, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA: ARIA SERVICIOS DEL SR. MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO CON RUC: 3684715-1, POR UN VALOR DE GS. 174.800.000 (GUARANIES: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES COCHOCIENTOS MIL.) EN EL MARCO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021, PARA LA "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO ITPAIPYTE. DISTRITO DE ÑACUNDAY", CON ID N° 401.192. -

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Ñacunday, recomendando la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa N° 09/2021 "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO ITPAIPYTE. DISTRITO DE ÑACUNDAY", CON ID N° 401.192 y,

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firma; CONSTRUCTORA 2 HERMANOS, ARIA SERVICIOS y ARQUI TEC CONSTRUCCIONES.

Que, analizada las documentaciones presentadas de los oferentes en su aspecto legal y técnico de conformidad a lo requerido en el PBC, la firma seleccionada para la calificación ha demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la Institución Municipal, no ofrece observaciones de carácter sustancial, además el monto cotizado se enmarcan dentro del precio referencial, en virtud al art. 61, 63 y 65 del Decreto Nº 2992/19 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que en virtud al art. 27º, **(segundo párrafo),** de la Ley Nº 2051/03, el comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, ha evaluado las ofertas y emitió un dictamen con base para la adjudicación, en el que consta la reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto Nº 2992/19 reglamentario, en materia de competencia;

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA
Noelia Ayala Delgado
Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL
Plutarco Bogado A.
INTENDENTE

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

1°. ADJUDICAR el llamado a contratación directa N° 09/2021 **PARA LA** "CONSTRUCCION DE TINGLADO EN EL COLEGIO ITPAIPYTE. DISTRITO DE ÑACUNDAY", **CON ID N° 401.192,** *a* la firma; **ARIA SERVICIOS DEL SR. MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO CON RUC 3684715-6**, por un monto total de **Gs. 174.800.000 (guaraníes: ciento setenta y cuatro millones ochocientos mil.)**

Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar las ofertas más convenientes y haber cumplido con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, y por ende, las más ventajosas a los intereses de la Institución Municipal.

2°. Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

ÍTEM	TRABAJOS	UN	CANT.	P RECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos Preliminares				
1.1	Movilización, Vallado de Obras y colocación de cartel de obra	m²	270,00	5.900	1.593.000
1.2	Replanteo y marcación	m²	270,00	6.300	1.701.000
1.3	Excavación para Zapata 0,80 x 0,80 x 1,40	m³	10,75	120.800	1.298.600
2	Estructura de H° A°				
2.1	Zapata de H°A° 0,80 x 0,80 x 0,40 m.	m³	3,07	1.862.000	5.716.340
2.2	Tronco de Pilar de H°A° 25 x 45 cm x h=1,00	m³	2,60	2.214.600	5.757.960
2.3	Pilar de Perfil U de 120mm x 40mm x 2mm	ml	72,00	164.800	11.865.600
2.4	Carga Tronco de Pilar Metálico h= 3,30 mts de 20x40. Visto y con esquinero chaflanado	m³	3,17	1.862.000	5.902.540
2.5	Viga Encadenado Inferior de H°A° 20x40 cm	m³	4,00	2.282.000	9.128.000
2.6	Viga Intermedia de H°A° 15x30 cm	m³	2,25	2.483.000	5.586.750
2.7	Viga Superior de H°A° 15x30 cm	m³	2,25	2.651.000	5.964.750
3	Estructura Metálica, Cobertura				
3.1	Vigas Cabriadas metálicas con perfiles reticulado (Según detalle de Plano)	ml	139,20	202.600	28.201.920
3.2	Techo de chapas galvanizadas onduladas N° 27 sobre estructura metálica de perfil "U" y ángulos, Pend. 20%	m²	309,40	217.800	67.387.320
3.3	Tensor de varilla lisa Ø 12 mm	ml	135,40	20.550	2.782.470
3.4	Cerrado Lateral de chapas galvanizadas onduladas N° 27 sobre estructura metálica de perfil "□" 50x50	m²	50,00	147.900	7.395.000
4	Desague Pluvial				

Secretaria General
Municipalidad de Ñacunday

Plutarco Bogado A.
INTENDENTE

4.1	Canaletas y Caños de bajada, d= 62 cm	ml	63,00	107.600	6.778.800
4.2	Registros con rejilla metálica para desagüe pluvial de 40x40	un	2,00	244.550	489.100
5	Pintura				
5.1	Pintura de vigas y Cabriadas metálicas	ml	229,5	28.300	6.494.850
6	Limpieza Final				
6.1	Trabajos de limpieza final y Desmovilización	m²	270,00	2.800	756.000
TOTAL, IVA INCLUIDO					174.800.000

3º SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en donde se estipularán las cláusulas correspondientes que regirán para los servicios a ser realizados.

3º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

ANGELICA AVALOS DELGADO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA MUNICIPAL

PLUTARCO BOGADO ALFONSO
INTENDENTE MUNICIPAL